Buenas prácticas y dificultades, incluida la discriminación, observadas en el ámbito empresarial y en el acceso a los servicios financiero para los pueblos indígenas, en particular las mujeres y las personas con discapacidad indígenas

El Gobierno de la República impulsa la creación de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos que contribuya a cerrar las brechas sociales.

A través de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) pone a disposición de la población indígena esquemas de apoyo para el desarrollo de proyectos productivos y el mejoramiento de los procesos en aquellos casos en que se cuenta con experiencias productiva, a través del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN).

El objetivo del PROIN es impulsar la consolidación de proyectos productivos y turísticos para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas; que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y/o no monetarios y crear condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres. Para ello, el PROIN otorga los siguientes tipos de apoyo:

- *Proyectos productivos*, que se orientan a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios, de acuerdo con las vocaciones y potenciales productivas de la región. Para su otorgamiento se cuenta con dos tipos de apoyo:
 - a) **Mujer Indígena.** Diseñado como una acción afirmativa que privilegia el apoyo económico para sociedades o grupos productivos integrados únicamente por mujeres indígenas, a fin de impulsar su desarrollo económico y el de sus familias.
 - b) Provectos Productivos Comunitarios.
- *Turismo de Naturaleza*. Corresponde a proyectos de turismo orientados al desarrollo de actividades que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de las comunidades indígenas.
- Apoyos complementarios para el desarrollo indígena, con el propósito de fortalecer las capacidades de la población indígena a través de la promotoría social voluntaria; capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y certificación a proyectos y/o a productores indígenas y la comercialización de los productos que elabora la población indígena.

Durante el período 2014-2016, en el tipo de apoyo Mujer Indígena 8,692 proyectos recibieron recursos por parte de la CDI, lo que representa el 43% del total de los proyectos. Asimismo, se beneficiaron a 127,743 mujeres indígenas, representando el 57% del total de beneficiarios.

En materia de servicios financieros, la CDI ha suscrito dos convenios con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), cuya finalidad es ampliar la cobertura de los servicios financieros formales a productores de comunidades indígenas, mediante el desarrollo de sus capacidades productivas, organizativas y administrativas que faciliten su acceso al crédito, como instrumento para el desarrollo económico.

Durante el ejercicio fiscal 2015, se creó el Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI), con el objetivo de ampliar la cobertura de los servicios financieros formales en comunidades indígenas promoviendo la inclusión financiera de la población, como instrumento para el desarrollo económico y de coordinación entre la CDI y la FND. El Fondo facilita y mejora las condiciones de acceso al crédito a la población indígena a través del otorgamiento de Garantías Liquidas Simples (GLS), de esta manera las empresas indígenas han podido acceder a los servicios financieros formales con créditos.

A través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), de 2013 a 2016 se benefició a localidades indígenas de la siguiente manera:

Año	Colocación en localidades indígenas ¹ (mdp)	Beneficiarios totales atendidos en localidades indígenas ²	Mujeres atendidas en localidades indígenas
2013	1,528.8	45,364	37,528
2014	1,760.7	25,648	17,848
2015	2,068.3	28,784	20,548
2016	2,409.2	33,819	24,621

^{1/} **Localidades Indígenas**: definidas como aquéllas localidades donde el 40% o más de la población total es indígena, de conformidad con el catálogo de localidades indígenas 2010 de la CDI.

Un ejemplo de **proyecto exitoso** dentro del tipo de apoyo Mujer Indígena es el *Proyecto Artesanías* textiles de San Ildefonso del Grupo Casa de Madera, ubicado en Amealco de Bonfil, Querétaro.

El proyecto dio inicio en el año 2005 con el apoyo otorgado por la CDI. El principal producto que genera el grupo es la muñeca tradicional de San Ildefonso Tultepec, produciendo 200 piezas mensuales; además de bolsas, caminos de mesa y trajes tradicionales. Los productos se comercializan tanto en el municipio como a nivel estatal, nacional e internacional.

Ha generado 28 empleos a mujeres de la misma localidad de San Ildefonso, además han participado en diferentes exposiciones artesanales de diversos estados del país. La inversión realizada por la CDI para este proyecto, inicio desde 2005 con un monto de \$80,000.00 y para 2016 alcanzó un monto de \$216,594.00

Por su parte, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) contribuye a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la ejecución del Programa de Fomento a la Economía Social (PFES), cuyo objetivo general es la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía, así como contribuir al acceso y uso de servicios financieros, a la protección del consumidor y a la promoción de la educación financiera de la población objetivo.

A través del Programa de Fomento a la Economía Social (PFES), impulsa la inclusión financiera mediante la Banca Social. Su objetivo es promover entre los organismos del sector social de la economía beneficiarios el denominado Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA), mecanismo

² Beneficiarios: se refiere a clientes únicos atendidos en el año, mediante otorgamiento de crédito, considerando los acreditados finales de las Empresas de Intermediación Financiera.

de ahorro que les permite acceder y hacer uso de los servicios financieros, gracias a la capitalización de los recursos generados por su proyecto productivo, con el fin de incrementar su patrimonio, ya sea con la compra de activos, obtención de liquidez o bien que sus ahorros puedan considerarse una garantía para recibir un crédito, mantener, fortalecer o hacer crecer su proyecto.

En las entidades cuya base social es mayoritariamente indígena, de mujeres, o se encuentra en situación de vulnerabilidad, se brindan los siguientes servicios:

- A. Personal bilingüe: Promotores (o ejecutivos financieros rurales), atención en caja (sucursales), orientación para el uso de cajeros automáticos y otros medios electrónicos de disposición y pago, educadores financieros, capacitadores y asistentes técnicos en temas productivos y de negocios, incluyendo capacitación laboral, economía doméstica y educación para la salud.
- B. Ejecutivos financieros rurales que utilizan tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar operaciones en tiempo real desde las localidades, abatiendo el tiempo y costo de traslado de las socias y reduciendo los riesgos físicos y económicos (por ejemplo el riesgo de robo) que tienen las socias al trasladarse a la sucursal para realizar sus operaciones.
- C. Cajeros automáticos en municipios con pobladores indígenas, que permiten que realicen operaciones fuera de horario de sucursal en los días en que las socias realizan otras actividades productivas, comerciales y de su economía doméstica.
- D. Grupos solidarios de ahorro y crédito que fortalecen mecanismos para administrar los procesos de ahorro y crédito de manera más cercana a las socias-usuarias.
- E. Desarrollo de alternativas de certificación orgánica y de mecanismos para proveer microseguros y aseguramiento agropecuario a las pequeñas unidades productivas.
- F. Apoyo en la integración de proyectos para solicitar recursos ante instituciones que proporcionan subsidio para los proyectos de los grupos productivos.
- G. Antenas satelitales, *tablets* y vehículos para que los ejecutivos financieros rurales realicen su labor en campo en tiempo real.
- H. Fortalecimiento de las áreas especializadas de crédito a producción y vivienda asistida.
- I. Habilitación de Unidades de atención al usuario -Kioscos de información.
- J. Implementación de Módulos de Prevención de Lavado de Dinero en su Sistema CORE Bancario, y capacitación para la certificación del oficial de cumplimiento.
- K. Sistemas de seguridad y vigilancia en sucursales, barreras físicas, puertas exclusivas para personal autorizado, entre otras.
- L. Habilitación y equipamiento de áreas para realizar talleres de Educación Financiera.
- M. Pantallas y videos informativos en sucursales.
- N. Campañas en medios: radio, televisión local, perifoneo.
- O. Impresión de materiales de promoción desarrollados con base en los temas de educación financiera.
- P. Asistencia personalizada para la atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad.

El INAES autorizó 147 apoyos¹ de 2013 al 2016, por un monto total de \$251'388,559.00.

¹ Fuente: información del Sistema Integral en Línea (SIEL) del INAES.

- a) 24 apoyos por \$20'148,184.00 para instrumentos de administración de riesgos (garantías líquidas de respaldo para fondeo externo y/o fondos para reducir el riesgo en el otorgamiento de créditos).
- b) 125 para proyectos estratégicos financieros (apoyos en efectivo) por \$231'240,375.00, para 92 organismos del sector social de ahorro y crédito, destinados a infraestructura, equipamiento, software, gasto operativo y capacitación/consultoría especializada, que cuentan con puntos de atención (matriz, sucursales y/o ventanillas) en municipios catalogados como indígenas².

Apoyos que también han contribuido a la instrumentación de las buenas prácticas para la protección de los derechos del consumidor de servicios financieros, quienes proporcionan sistemáticamente información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en materia de inclusión financiera y para la prevención de lavado de dinero, así como a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), sobre sus productos y servicios, avances en educación financiera y atención a usuarias y usuarios para la protección de datos personales.

Por otra parte, el Instituto Nacional de las Mujeres, como coordinador de la política pública en materia de igualdad en 2014 instaló la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre dependencias afines, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro de la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios, para trabajar de manera coordinada en el desarrollo humano de las mujeres de este sector; teniendo como puntos de partida la identidad jurídica de las mujeres, el acceso a la tenencia de la tierra y al agua, y las actividades productivas y reproductivas.

A partir de la coordinación interinstitucional en esta mesa se realizó el proyecto "Identidad Jurídica de las Mujeres", con la finalidad de que las mujeres de comunidades rurales e indígenas hagan valer este derecho; pero también que tengan la documentación que les da acceso a programas que se ofertan desde las diferentes instancias.

Asimismo, en 2015 se realizó el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas con el objetivo de generar un espacio para promover la participación activa, equitativa y en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en el proceso de desarrollo rural, mediante el intercambio de experiencias en torno a condiciones de vida, trabajo, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones, a fin de fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos.

Por su parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como institución encargada del seguimiento a la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (PRONAID), coordina las acciones que emprende la Administración Pública Federal (APF) en la materia.

² Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014 – 2018 [texto] / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. – México: CDI, 2014.

A través de seis objetivos, 35 estrategias y 242 líneas de acción el PRONAID conforma un programa de carácter especial que involucra a toda la APF en el avance hacia la igualdad de trato, al tiempo que articula como el principal instrumento de política pública, en correspondencia con la cláusula antidiscriminatoria del articulo 1 párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONAPRED trabajó con el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE) elaborando una aproximación diagnóstica sobre discriminación "Reporte sobre la discriminación en México 2012" con el objetivo de visibilizar los procesos excluyentes y las situaciones de desventaja que afectan el ejercicio de derechos de ciertos grupos sociales en situación de vulnerabilidad tales como mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad y personas indígenas.

Dicha investigación revela el panorama excluyente del sistema financiero en México con bajos niveles de inclusión crediticia, y una banca tradicional que no ha logrado consolidar servicios financieros al alcance de los sectores vulnerables como mujeres, personas jóvenes, personas adultos mayores, personas migrantes y personas indígenas, lo cual lamentablemente ha contribuido a las brechas de desigualdad y a su dificultad para ejercer otros derechos, tales como el consumo, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la salud o la educación.